

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ILLESCAS

NOTIFICACION DE DENUNCIA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, debido a la imposibilidad de la práctica de la notificación personal en el último domicilio conocido, se hacen públicas las siguientes notificaciones de incoación de expediente sancionador en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, siendo el órgano competente para su resolución la Concejala Delegada, por Decreto de la Alcaldía-Presidencia acordada por resolución de fecha 21 de junio de 2007 («Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 156, de 9 de julio de 2007), en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 68.4 del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339 de 1990, de 2 de marzo (en adelante LSV), y en los que corresponde la instrucción del procedimiento a doña Elvira Manzaneque Fraile, Primera Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, por resolución de la Alcaldía-Presidencia acordada en fecha 9 de noviembre de 2007, pudiendo ser recusada conforme a lo previsto en los artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas.

El interesado dispone de un plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para examinar el expediente, identificar al conductor responsable de la infracción (salvo en los supuestos del artículo 72.3 de la LSV), o bien para presentar alegaciones contra el hecho denunciado, pudiendo ser remitidas al Organismo Autónomo Provincial de Gestión de Tributaria de Toledo (OAPGT), sito en calle Real, número 4, 45002-Toledo.

La incorrecta o incompleta identificación del conductor es motivo de incoación de un nuevo expediente sancionador en virtud del artículo 72.3 de la LSV, que tipifica tal conducta como falta muy grave sancionable con una multa de 301,00 a 1.500,00 euros. En caso de tratarse de una empresa de alquiler sin conductor a corto plazo queda obligada por ley a remitir una copia del contrato de arrendamiento que lo acredite. Se advierte que de no presentar alegaciones contra el hecho denunciado dentro del plazo legal previsto, serán dictadas las correspondientes resoluciones sancionadoras. La sanción podrá ser abonada con una reducción del 30 por 100 de su importe, dentro de los treinta días naturales siguientes al de la presente notificación, lo cual supondrá la renuncia a presentar alegaciones y la terminación del procedimiento.

El derecho de acceso a los expedientes puede hacerse efectivo en las dependencias del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo (OAPGT), en virtud del convenio de encomienda de gestión firmado entre este Ayuntamiento y dicho Organismo.

Los expedientes sancionadores caducarán en el plazo de un año desde la fecha de su incoación, salvo que concurran causas de suspensión del procedimiento sancionador, de acuerdo con la normativa vigente.

Nº Expediente Infracción	Nif Infractor Art / Ley	NOMBRE Y APELLIDOS Puntos	Municipio Importe	H o r a / F e c h a
3787/2009 18:34 80,00	9805632L 63	GONZALEZ RIOS ALBERTO /	ILLESCAS OMT	28/08/2009 0
4808/2009 18:58 40,00	3775225M 63	GARCIA TANTE M GLORIA /	CREIXELL OMT	03/11/2009 0
4827/2009 16:44 100,00	46925580Z 39	CASTRO SAAVEDRAMARIANO /	FUENLABRADA OMT	26/11/2009 0
3809/2009 12:04 40,00	70986010Y 63	SIMON LOPEZ MIGUEL ANGEL /	TOLEDO OMT	05/08/2009 0
4922/2009 17:51 80,00	5626605T 63	ARROYO LOPEZ ROMERO REMIGIO /	FUENLABRADA OMT	15/12/2009 0
4923/2009 17:51 80,00	5626605T 63	ARROYO LOPEZ ROMERO REMIGIO /	FUENLABRADA OMT	16/12/2009 0
4924/2009 12:30 80,00	5626605T 63	ARROYO LOPEZ ROMERO REMIGIO /	FUENLABRADA OMT	17/12/2009 0
4928/2009 09:56 80,00	4135057W 63	ESPUELA DIAZ MASA BENITO CANDIDO /	ALCAUDETE DE LA JARA OMT	05/11/2009 0
4934/2009 12:07 80,00	X 6812323E 63	CHEDAOUI HICHAM /	AZUQUECA DE HENARES OMT	23/11/2009 0
4935/2009 13:34 80,00	2226319B 63	LORENZO GARCIA ANTONIA /	LEGANES OMT	23/11/2009 0
4943/2009 12:22 80,00	50878548H 63	LEON MARTIN CARLOS /	MADRID OMT	05/12/2009 0
4947/2009 10:17 80,00	X 3825514Q 63	BAKKALI MOHAMED /	FUENLABRADA OMT	05/12/2009 0
5151/2009 12:40 150,00	A 28152767 24	AVIS ALQUILE UN COCHE SA /	MADRID OMT	09/10/2009 3
5071/2009 13:39 40,00	B 61961686 63	BECKER AUTOMATISMOS SL /	L'AMETLLA DEL VALLES OMT	14/11/2009 0
5077/2009 13:20 40,00	51469006C 63	FERENANDEZ JIMENEZ JOHANA /	MADRID OMT	09/11/2009 0
5078/2009 11:06 40,00	4135057W 63	ESPUELA DIAZ MASA BENITO CANDIDO /	ALCAUDETE DE LA JARA OMT	10/11/2009 0
5086/2009 12:52 40,00	4135057W 63	ESPUELA DIAZ MASA BENITO CANDIDO /	ALCAUDETE DE LA JARA OMT	01/12/2009 0
5094/2009 12:41 40,00	50139448T 63	RUBIO JIMENEZ PEDRO /	ALCORCON OMT	20/11/2009 0
5111/2009 13:26 40,00	3860650P 63	MARTIN SESEÑA GLORIA /	YUNCOS OMT	11/11/2009 0
5136/2009 18:42 40,00	X 4246039D 63	CADAR GHEORGHE IOAN /	ALCALA DE HENARES OMT	11/11/2009 0
5138/2009 13:20 40,00	B 84115922 63	ALASKA ESPACIOS SL /	LEGANES OMT	23/11/2009 0
5145/2009 12:52 40,00	X 4005383W 63	MOUTALIB SIHAM /	MADRID OMT	06/11/2009 0
5154/2009 00:30 100,00	3857612Y 63	GOMEZ SANTOS ELVIRA /	ILLESCAS OMT	13/11/2009 0
5161/2009 11:25 80,00	2521714V 63	ALONSO NAVARRO FRANCISCO JOSE /	ILLESCAS OMT	14/11/2009 0
5168/2009 10:35 80,00	X 9101063D 63	GHEORGHITA ANDREI /	ILLESCAS OMT	14/11/2009 0
5194/2009 18:30	B 83998757 63	REMODELACIONES DEL HOGAR /	ALCORCON OMT	17/11/2009 0
5438/2009 17:55 40,00	52978416 63	VAL HERNANDEZ GEMA /	ILLESCAS OMT	30/12/2009 0
5449/2009 14:15 100,00	4209295L 39	MORENO GONZALEZ MARCO ANTONIO /	TOLEDO OMT	17/04/2009 0

Illescas 22 de febrero de 2010.-La Concejala Delegada, Pilar González Arteaga.-Ante mí, el Secretario, Francisco Campos Colina.